



PEDIDO DE INFORME

La Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Art. 117 de la Constitución Provincial, solicita al Poder Ejecutivo se sirva informar:

Primero: En relación con la falta de inicio del ciclo lectivo en determinados cursos de las Escuelas de Concordia, específicamente en los establecimientos N° 22 “Mariano Moreno”, N° 7 “Gdor. Gral. López Jordán”, N° 8 “Don Augusto Niez”, N° 23 “República Oriental del Uruguay” (ROU) y N° 33 “Justa Gayoso”, situación que ha sido denunciada por la comunidad educativa y reflejada en artículos periodísticos publicados el 10 de marzo de 2025:

1. Dado que la mayoría de las familias confirman la inscripción de sus hijos al finalizar el ciclo escolar, principalmente en diciembre, ¿se tuvieron en cuenta estos datos para la planificación y asignación de recursos docentes y apertura de cursos en el presente ciclo lectivo?
2. ¿Qué medidas se han implementado para garantizar el cumplimiento efectivo de los 190 días de clases establecidos en igualdad de condiciones para todos los alumnos? ¿Cómo se aborda la pérdida de casi un mes de clases debido a cuestiones administrativas no resueltas que han impedido la apertura oportuna de cursos?
3. ¿Qué estrategias se están considerando para recuperar las semanas sin clases en las que los estudiantes han estado fuera del sistema educativo, sin propuestas pedagógicas que los mantengan interesados y conectados con la escuela? ¿Qué seguimiento se realiza sobre estos jóvenes durante este período?
4. Teniendo en cuenta que el poder ejecutivo de la provincia, a través del CGE es responsable de garantizar el derecho a la educación obligatoria, gratuita y con la posibilidad de elegir la orientación en la escuela secundaria ¿Qué acciones se están tomando para asegurar que los estudiantes puedan completar su educación secundaria en la orientación de su elección, considerando las dificultades actuales?

5. Teniendo en cuenta que la escuela cumple una función social fundamental, brindando apoyo, contención y servicios como equipos de orientación escolar y comedores y/o copa de leche, ¿qué medidas se están implementando para garantizar que los estudiantes que han quedado fuera del sistema educativo debido a la no apertura de cursos puedan acceder a estos servicios y no vean vulnerados sus derechos?

AUTOR: Avila Silvia Mariel.

COAUTORES: Stratta María Laura, Moreno Silvia del Carmen y Seyler Yari Demian.

FUNDAMENTOS

El presente pedido de informes surge a raíz de la grave situación denunciada por la comunidad educativa de diversas escuelas secundarias de la ciudad de Concordia, donde al inicio del ciclo lectivo 2025 aún no se han abierto cursos indispensables para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes. Esta problemática, ampliamente reflejada en medios de comunicación locales, ha generado incertidumbre y preocupación tanto en las familias como en los docentes, quienes han manifestado su inquietud ante la falta de respuestas concretas por parte de las autoridades educativas. La educación es un derecho fundamental reconocido tanto en la Constitución Nacional como en tratados internacionales con jerarquía constitucional. La interrupción del acceso a la escolaridad no solo vulnera este derecho, sino que genera desigualdades dentro del sistema educativo, afectando el desarrollo académico y personal de los estudiantes afectados.

Uno de los aspectos más preocupantes de esta situación es la aparente falta de previsión en la planificación del ciclo lectivo. La mayoría de las familias confirma la inscripción de sus hijos al finalizar el año escolar anterior, y las instituciones educativas presentan sus informes de preinscripción en diciembre para que las autoridades competentes asignen los recursos necesarios. Sin embargo, la ausencia de apertura de cursos sugiere que estos datos no fueron considerados de manera adecuada, lo que ha llevado a una demora injustificada en el inicio de clases. Esta situación resulta inadmisibles en un contexto en el que se enfatiza la importancia de cumplir con los 190 días de clases establecidos por la normativa vigente. La imposibilidad de garantizar la apertura oportuna de los cursos deja a los estudiantes en una situación de indefensión, afectando su trayectoria escolar y su derecho a una educación de calidad.

Además del retraso en el inicio de las clases, otro aspecto que agrava la problemática es la imposición de cambios de orientación a estudiantes que, debido a la falta de apertura de cursos en sus especialidades, se ven obligados a trasladarse a otras modalidades que no han elegido. Esto no solo afecta sus planes académicos y vocacionales, sino que también los obliga a rendir materias que no habían cursado previamente, generando una carga académica adicional e injusta. Esta imposición vulnera el derecho de los estudiantes a recibir una educación conforme a sus intereses y elecciones, afectando su motivación y su rendimiento escolar. La educación secundaria no solo debe ser accesible, sino también adecuada a las necesidades y aspiraciones de cada alumno, garantizando igualdad de oportunidades para todos.

Asimismo, la escuela cumple un rol social fundamental, proporcionando contención, asistencia y servicios esenciales como comedores y programas de apoyo escolar. La exclusión del sistema educativo de un grupo significativo de jóvenes no solo afecta su formación académica, sino que también impacta en su bienestar general. Los Equipos de Orientación Escolar (EOE), que desempeñan un papel crucial en el acompañamiento de los estudiantes en situaciones de

vulnerabilidad, se encuentran cada vez más debilitados, lo que agrava aún más la situación de aquellos que dependen de la escuela para su desarrollo integral. La falta de acción en este sentido no solo incumple con las responsabilidades del Estado en materia educativa, sino que también profundiza las desigualdades preexistentes en la comunidad.

Por todo lo expuesto, resulta imperativo que el Consejo General de Educación de la Provincia de Entre Ríos brinde información detallada sobre las medidas adoptadas para resolver esta grave problemática. Es necesario conocer qué acciones concretas se han implementado para garantizar el acceso equitativo a la educación y qué estrategias se prevén para mitigar el impacto de las semanas de clases perdidas. Este pedido de informes busca velar por el derecho de los estudiantes a recibir una educación de calidad, en condiciones dignas y equitativas, asegurando que las autoridades educativas cumplan con sus obligaciones y respondan ante una situación que compromete el futuro de cientos de jóvenes entrerrianos.

AUTOR: Avila Silvia Mariel.

COAUTORES: Stratta María Laura, Moreno Silvia del Carmen y Seyler Yari Demian.